



Tribunal Calificador
Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas,
Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales
de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1
Orden 3039/2024

Comunidad de Madrid

Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante orden 3039/2024 de 26 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre)

Se comunica a la Dirección General de Función Pública, como anexo al presente escrito y conforme el punto 2.2. del apartado Primero del Anexo I de la Orden 3039/2024, de 26 de noviembre (BOCM de 12 de diciembre de 2024), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la asignación de porcentajes de cada uno de los criterios de valoración cualitativa, que este Tribunal va a utilizar para emitir su juicio técnico para la evaluación del segundo ejercicio del proceso selectivo, criterios aprobados mediante acuerdo del Tribunal, en sesión de 22 de abril de 2026.

Así mismo, se dispone su inmediata publicación en sede electrónica.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES A CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1) Amplitud de conocimientos (80%)

Se valorará la amplitud y rigor de los conocimientos del aspirante referidos a los contenidos propios del temario.

No se tendrán en cuenta contenidos superfluos o que no guarden relación con lo planteado en el ejercicio.

2) Claridad y orden de ideas, y calidad de la expresión escrita (10%)

Se valorará, en la redacción del ejercicio, el orden, la coherencia, y la capacidad de desarrollar, de forma concreta, los temas seleccionados, así como la escritura sin faltas de ortografía o sintaxis.

3) Forma de presentación y exposición (10%)

Se valorará la capacidad de comunicación del aspirante, y el ritmo de lectura o exposición.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Titular del Tribunal

Firmado digitalmente por: RELAÑO BONO GABRIEL
Fecha: 2026.05.04 09:47

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**